

RESOLUCION No. 4882
(Tunja, 14 JUL 2017)

Por la cual se conceden Becas de Trabajo para las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités Curriculares, a estudiantes de Pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, para el Segundo Semestre Académico de 2017.

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 037 de 2017, se concede comisión de servicios al Doctor ALFONSO LÓPEZ DÍAZ y en su artículo 3. se encarga al Doctor HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO, para que cumpla con las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; durante el periodo comprendido entre el 29 de Junio al 26 de Julio, inclusive.

Que el Acuerdo 066 de 2005, Artículo 81, Literal d), estipula que se reconocerá a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, una beca equivalente a una Beca de Trabajo.

Que el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 5°, Parágrafo 1, determina que, a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, previstas en el Artículo 81, Literal d), del Acuerdo 066 de 2005, se les reconocerá una Beca equivalente a una Beca de Trabajo y para su reconocimiento los beneficiarios deben cumplir con los requisitos reglamentados para este tipo de Beca.

Que el Acuerdo 112 de 2007, artículo 9°, establece requisitos mínimos para optar a la asignación de becas, literal e) "Tener un promedio ponderado acumulado y promedio del semestre inmediatamente anterior a la Convocatoria de Becas, mínimo de 3.5.

Que mediante Resolución No. 3606 del 16 de marzo de 2017 se adelantó el Procedimiento de asignación de becas para el segundo semestre de 2017 "Por la cual se invita a los estudiantes de Pregrado de la sede Central y las Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso a participar de la convocatoria para la

Revisado

4882

asignación de reconocimiento con extrema incapacidad económica, beca de trabajo para dependencias académicas o administrativas, beca de trabajo para salas de informática, becas de trabajo para biblioteca de la Universidad y estímulos de Bienestar para Restaurantes Estudiantil para segundo semestre académico de 2017”.

Que la Dirección de Bienestar Universitario de acuerdo al listado de Representaciones Estudiantiles emitido por la Secretaria General, la verificación de los promedios ponderados acumulados y semestrales en el Sira a segundo semestre 2016 y las constancias enviadas por los Decanos de Facultad y Directores de Escuela evidenciando el cumplimiento de asistencia a las sesiones en un mínimo del 90%.

Que se hace necesario adjudicar Becas de Trabajo a las Representaciones Estudiantiles ante los distintos Consejos y Comités Curriculares de la Universidad, para el Segundo Semestre Académico de 2017, a los Estudiantes de pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el Segundo Semestre Académico de 2017, a los siguientes estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO
1	RIKY FERNANDO MANCHEGO PRECIADO	201410354	1051589573	INGENIERIA AGRONOMICA
2	CAMILO ALEJANDRO PAIPILLA MIGUEZ	201121019	1049637084	INGENIERIA AGRONOMICA
3	CARLOS ALBERTO PARRA HERNANDEZ	201410356	1049646582	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
4	JULIET VANESSA SANABRIA PEREZ	201520440	10496542103	ECONOMIA
5	DANIEL EDUARDO SILVA PINZON	201410282	1052409953	ECONOMIA
6	RAFAEL ESTEBAN PEREZ QUITO	201410264	1055186316	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
7	LUISA FERNANDA VARGAS BOLÍVAR	201220060	1057599630	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL-INGLÉS
8	SANDRA PAOLA MORENO VEGA	201212272	1057595962	LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
9	LUZ ANGELA BOLIVAR ROJAS	201320279	1049634668	LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
10	ADRIANA CAMILA CASTRO OCHOA	201511422	1049656525	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
11	JUANITO PINEDA CRUZ	201511919	1053347792	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Portez



12	RULBER ANTONIO VARELA GAONA	201410157	1049631773	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
13	ELIUTHEDUARDO GARCIA GONZALEZ	201510234	1120378541	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
14	MABEL VICTORIA SABA SAAVEDRA	201410463	1054094098	LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS
15	DANIEL SANTIAGO TOASUARA	201111764	1049635425	LICENCIATURA EN MUSICA
16	MAYERLY LORENA HILLON PACHECO	201420083	1053613147	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL-INGLÉS
17	DIANA GERALDINA CORONEL MOLINA	201420078	1049645945	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL-INGLÉS
18	JOHAN SEBASTIAN PINILLA RAMIREZ	201411016	1051955265	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
19	PABLO EDUARDO BAUTISTA SARMIENTO	201420156	1049636377	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
20	YERMIN GERARDO SANABRIA LEGUIZAMON	201322200	1054679320	INGENIERIA AMBIENTAL
21	DANIEL ALFONSO GONZALEZ MERCHAN	201122710	1052398451	INGENIERIA AMBIENTAL
22	JUAN SEBASTIAN QUINTERO SILVA	201421554	1049650125	INGENIERIA CIVIL
23	JONATHAN DANIEL MATEUS CORDOBA	201223624	1010034033	INGENIERIA CIVIL
24	JUAN SEBASTIAN BECERRA BAUTISTA	201410621	1052407081	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
25	JORGE HERNAN BURBANO CASTRO	201121578	1116246022	ENFERMERIA
26	DIEGO AFANADOR SABOGAL	201421967	80259796	MEDICINA
27	CARLOS ANDRES ESTUPIÑAN ALVAREZ	201211123	1052398523	MEDICINA
28	DIANA ALEJANDRA PEÑA PÉREZ	201421469	1098777581	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
29	LINA ALEJANDRA AMADO ÚSGAME	201420283	1049649594	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
30	EDUAR ALEJANDRO PIÑA CAMARGO	201023543	1049617125	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
31	HERNEY DAVID MONTERO PINTO	201421654	1065833605	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
32	DIEGO ESCAMILLA QUITIAN	201521658	1024504303	BIOLOGIA
33	JOSE MAURICIO DIAZ FONSECA	201312246	1049640495	FISICA
34	FREDY ALEXIS GONZALEZ FONSECA	200722274	7180787	MATEMATICAS
35	JOSE FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ	201513377	7178402	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
36	NANCY CAROLINA LAROTTA SUAREZ	201711946	99041917632	MERCADEO AGROINDUSTRIAL
37	CAMILO ANDRES GARCIA PINILLA	201522553	1056506460	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
38	CARLOS ARTURO CAMARGO CORTES	201310793	1049633409	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
39	JOSE DANIEL TUMAY GUEVARA	201322871	1118566078	DERECHO
40	ESTIVEN ANDREI RIVERA ACOSTA	201410815	1053611002	CONTADURIA PUBLICA

ARTÍCULO 2: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIEN POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el Segundo Semestre Académico de 2017, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL DUITAMA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO
1	LUIS FRANCISCO FAJARDO SIATOBA	201310589	1052400618	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA

Rodriguez

4882

2	DIEGO LEONARDO RICAURTE CORTES	201221675	1052387991	ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
3	GERMAN ERNESTO SALCEDO HERNANDEZ	201021592	1053584365	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
4	KEVIN RODRIGO MENDOZA FLOREZ	201311323	1052402267	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
5	HECTOR RICARDO PINTO GONZALEZ	201410779	1052403072	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
6	CARLOS FERNANDO QUINTANA ABRIL	201223137	1057589606	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
7	JOSE LUIS MOLANO CHAPARRO	201411236	1057601475	INGENIERIA ELECTROMECHANICA
8	JOSÉ ELPÍDIO SANCHEZ CARDOSO	201221110	1049634446	DISEÑO INDUSTRIAL

ARTÍCULO 3: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIEN POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el Segundo Semestre Académico de 2017, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL SOGAMOSO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO
1	DAVID RODRIGO CAMARGO GARO	201310126	1057598789	INGENIERIA DE MINAS
2	JORGE LUIS AVELLA VARGAS	201320449	1057583562	INGENIERIA DE MINAS
3	RUTH YAMILE GUIZA GUAQUIDA	201121079	1053586317	INGENIERIA ELECTRONICA
4	SONIA ESPERANZA MONTAÑA GUTIERREZ	201321323	10157580001	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
5	LAURA PAOLA ABRIL REINA	201511987	1057603953	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
6	EDUARDO ALEXANDER SANDOVAL ROJAS	201211921	1052403654	INGENIERIA GEOLOGICA
7	CLAUDIA ALEJANDRA GONZALEZ COMBITA	201321456	1052407758	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	ELKIN JOVANNI PEDRAZA PESCA	201310442	1057583527	INGENIERIA DE MINAS

ARTÍCULO 4: OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIEN POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el Segundo Semestre Académico de 2017, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL CHIQUINQUIRA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	PROGRAMA ACADEMICO
1	DANIEL RICARDO MAHECHA GONZALEZ	201221699	1121906650	ADMINISTRACION DE EMPRESAS

ARTÍCULO 5: Remítase copia de la presente resolución a el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO 6: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Bienestar Universitario, para que se proceda a la publicación y notificación personal del acto administrativo a cada uno de los beneficiarios de las becas y/o estímulos y, para los demás fines a que haya lugar.

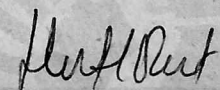
Rubricado

4882

ARTÍCULO 7: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los 14 JUL 2017

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Rector (E)

Proyectó: Israel Cetina Molina, Yudy Gómez / Unidad de Política Social.
Revisó: Oficina Jurídica.